

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25535

RESOLUCION de 25 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes, a los señores Notarios que se mencionan para servir diversas Notarías.

Visto el resultado del concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes convocado por Resolución de 14 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 25 siguiente) y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23, 91 a 97 y demás concordantes del Reglamento Notarial vigente y en el punto 1.º de la Resolución de 2 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 8 siguiente),

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el número 2, apartado a), del artículo único del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado:

1.º Nombrar a los señores que se expresan en la relación contenida en esta Resolución para desempeñar las Notarías que en ella se indican.

2.º Advertir que esta Resolución y la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» se entiende sin perjuicio de la publicación en los periódicos oficiales de las Comunidades Autónomas con facultades estatutarias para el nombramiento de los demás Notarios que han obtenido plaza en los respectivos territorios de algunas de ellas.

3.º Hacer pública la relación que al final de esta Resolución se expresa de las Notarías que han quedado desiertas por falta de solicitantes y declarar que tales Notarías, conforme a lo previsto en el artículo 90 del vigente Reglamento Notarial, se anunciarán en los siguientes concursos, cambiando de turno en cada uno de ellos hasta que sean cubiertas.

Relación que se cita en el apartado primero

Madrid (Aluche). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a doña María Jesús Guardo Santamaría, Notario de Reus, segunda.

Madrid. Por jubilación voluntaria del señor Ruifernández Rodríguez, a don Fernando Rodríguez Tapia, Notario de San Fernando de Henares, segunda.

Madrid. Creada por el Decreto de Demarcación de 1978, a don José Machado Carpenter, Notario de Guadalajara, primera.

Madrid. Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José María Peña y Bernaldo de Quirós, Notario de Miraflores de la Sierra, tercera.

Madrid. Por jubilación forzosa del señor Pelayo Hore, a don Carlos Sanz Pastor y Fernández de Piérola, Notario de Las Palmas de Gran Canaria, primera.

Madrid (Opañel). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don Francisco Balcázar Linares, Notario de Níjar, tercera.

Madrid (Fontarrón). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José Manuel Rodríguez Escudero Sánchez, Notario de Fuensalida, tercera.

Madrid (El Pilar). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José Davila Calvo, Notario de Vilafranca del Penedés, segunda.

Madrid (Canillas). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983 a don Angel Marqués Perela, Notario de Tudela de Duero, tercera.

Madrid. Por jubilación forzosa del señor Iturmendi Bañales, a don Juan Carlos Caballería Gómez, Notario de Castellón de la Plana, primera.

Madrid. Por jubilación voluntaria del señor Flores Micheo, a doña María de los Angeles Escribano Romero, Notario de Málaga, primera.

Madrid. Por jubilación forzosa del señor Jiménez Arnáu, a don José Ignacio Fuentes López, Notario de Huelva, primera.

Madrid. Por jubilación forzosa del señor Caruana Navarrete, a don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, Notario de Badalona, primera.

Madrid (San Isidro). Creada por el Decreto de Demarcación

de 1983, a don Ramón Alarcón Cánovas, Notario de Cieza, segunda.

Madrid (Vinateros). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don Francisco Javier Pérez de Camino y Palacios, Notario de Arcos de la Frontera, segunda.

Madrid (Pinar del Rey). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don Luis Sánchez Marco, Notario de San Vicente del Raspeig, segunda.

Madrid (Peña Grande). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a doña Isabel Griffo Navarro, Notario de Morón de la Frontera, segunda.

Madrid (Valdeacederas). Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José María Gómez Fournier, Notario de Arucas, segunda.

Palma de Mallorca. Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don Miguel Tomás Sorell, Notario de Tarrasa, primera.

Alcalá de Henares. Por traslado del señor Blanco Rivas, a don Jesús del Fraile Sarmiento, Notario de Lorca, segunda.

Badajoz. Por traslado del señor Carrasco García, a don José Soto García-Camacho, Notario de Don Benito, segunda.

Avila. Por traslado del señor Vega Benayas, a don José María Gómez Riesco, Notario de Alba de Tormes, tercera.

Cartagena. Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José Antonio Romá Riera, Notario de Callosa de Segura, tercera.

Gijón. Por traslado del señor Ventoso Escribano, a don Teodoro Azaustre Torrecilla, Notario de Estepona, segunda.

Valladolid. Desierta en oposición libre, a don José Montolio García, Notario de Cuéllar, tercera.

Burgos. Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José María Badía Gascó, Notario de Arnedo, tercera.

Murcia. Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José Prieto García, Notario de Lugo, primera.

Badajoz. Por traslado del señor Aguilera de la Cierva, a don Luis Morales Morán, Notario de Cádiz, primera.

Zamora. Por traslado del señor Santero Dueñas, a don Anibal Gallego García, Notario de Plasencia, segunda.

Santander. Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José Ordóñez Cuadros, Notario de Mérida, segunda.

Avilés. Por traslado del señor Torres Escámez, a don José María Moutas Cimadevilla, Notario de Mieres, segunda.

Melilla. Por traslado del señor Andújar Andújar, a don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, Notario de Osuna, segunda.

Salamanca. Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don Manuel Serrano Pérez, Notario de Valladolid, primera.

Valladolid. Creada por el Decreto de Demarcación de 1983, a don José Victorino Rodríguez Nestar, Notario de Soria, primera.

Gijón. Por traslado forzoso del señor Rodríguez García, a don Ramón Prada Alvarez-Buylla, Notario de Pola de Siero, segunda.

Lorca. Por traslado del señor Castro García, a don Alberto Agüero de Juan, Notario de Vinaroz, tercera.

Torrelavega. Por traslado del señor Jaén Moncada, a don Aristides González Guijarro Fernández, Notario de Laredo, tercera.

Yecla. Por traslado del señor Sanz Iglesias, a don Manuel Miñarro Muñoz, Notario de Vélez-Rubio, tercera.

Alcobendas. Por traslado del señor García Noblejas, a don José Luis de la Viña Magdaleno, Notario excedente, primera.

Molina de Segura. Por traslado del señor Guardiola Mas, a don Juan José Alvarez Valeiras, Notario de Caudete, tercera.

Torrelavega. Por traslado del señor Gutiérrez Herrero, a don José Miguel Sánchez-Andrade Fernández, Notario de Monforte de Lemos, segunda.

Yecla. Por traslado del señor Martínez Pertusa, a don Jesús Anselmo Rodilla Rodilla, Notario de Guifuelo, tercera.

Luarca. Por traslado del señor Rodríguez Moreno, a don José Luis Rodríguez García-Robés, Notario de Navia, tercera.

Villanueva de la Serena. Por traslado del señor Rodríguez González, a don Alberto Rodero García, Notario de Valoria la Buena, tercera.

Cebreros. Por traslado del señor Nogales Barquero, a don José María Martínez de Artola e Idoy, Notario de San Martín de Valdeiglesias, tercera.

Briviesca. Por traslado del señor Sánchez Llorente, a don Angel Velasco Ballesteros, Notario de Salas de los Infantes, tercera.

Campos del Puerto. Por traslado del señor Arroyo del Corral, a don José Francisco Blascos Maymó, Notario de Sineu, tercera. Alfaro. Por traslado del señor Marzal Musso, a don Enrique Franch Valverde, Notario de La Puebla de Montalbán, tercera. Calasparra. Por traslado del señor López González, a don José Manuel Domingo Serrano, Notario de Balsañas, tercera. Arta. Por traslado del señor Mulet Ferragut, a don Francisco Javier Moreno Clar, Notario de Felanitx, tercera. Sóller. Por traslado del señor Braquehais García, a doña María Nieves Torres Clapés, Notario de Felanitx, tercera.

Relación que se cita en el apartado tercero

Telde, Castroverde, Esplugas de Francolí, Santa Olalla del Cala, Ametlla de Mar, Andoain, Argentona, Bayona, Calafell, Cedeira, Cifuentes, El Barco de Avila, Esporlas, Hornachuelos, La Escala, Luque, Mugardos, Olesa de Monserrat, Pineda, Puerto del Sol, Punta Umbria, San Antonio, Sotillo de la Adrada, Torrejoncillo, Tossa de Mar, Vergara, Amer, Arbucias, Baena, Boñillos del Condado, Camprodón, Cardona, Cherta, El Carpio, Fontiveros, Gandesa, Hinojosa del Duque, Isla Cristina, La Cenia, Monesterio, Montánchez, Muros, Pons, Puente Nuevo, San Felu de Guixols, Santa Bárbara, Tárrega, Villa del Río, Yepes, Zumaya, Roa, Cogolludo, Albuñol, Castalla, Villalón de Campos, Villablino, Malgrat, Santoña, Caldas de Reyes, Bujalance, Iznalloz, Villafranca de los Barros, Arzúa, Ayerbe, San Mateo, Villacarrido, Puente Caldelas, Arroyo de la Luz, Montroy, Agreda, Uldecona, Villanueva de Castellón, Almazán, Barrax, Belmonte, Castrogeriz, Alcañices, Espiel, La Puebla de Cazalla, Alcudia, Amposta, Arbós, Bagur, Besalu, Caldas de Estrach, Cerro Burela, Conil de la Frontera, El Grove, Guitiriz, Jorafa de la Vera, La Roca, Moaña, Navalmoral de la Mata, Parets, Puebla de Almoradiel, Puigreig, Sada, San Vicente del Castellet, Tordera, Torroella de Montgri, Vandellós-Hospitalet del Infante, Alaro, Andraitx, Ayamonte, Bellvis de la Jara, Cabeza de Busey, Capellades, Castillo de las Guardas, Deltebre, Falset, Formentera, Ginzo de Limia, Hoyos, La Bisbal, Meira, Mondoñedo, Mora de Ebro, Nava, Puebla de Segur, Proaza, Salas, San Saturnino, Seo de Urgel, Valencia de Alcántara, Zumárraga, Villanueva de los Infantes, Allariz, Huete, Tamames, Zarauz, Reinosa, Trigueros, Torreblanca, Salvatierra, Medina Sidonia, Navas de San Juan, Cullar Baza, Mancha Real, Escacena del Campo, Pina, Porriño, Bellpuig, Mallén, Amurrio, Villaro, Garrovillas, Alcudia de Carlet, Jaraco, Serón, Buñol, Jimena, Beasain, Villaviciosa.

Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

25536 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José María Piñol Aguade, Registrador de la Propiedad de Madrid número 12-1, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra d), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José María Piñol Aguade, Registrador de la Propiedad de Madrid número 12-1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 9 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25537 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de octubre de 1984 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, a los aspirantes aprobados en la convocatoria de 5 de mayo de 1983.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32151, y dentro del anexo que se cita, en la línea cuarta, donde dice: «Bover Gelenguier, Concepción Lourdes», debe decir: «Bover Belenguier, Concepción Lourdes».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25538 *ORDEN de 19 de septiembre de 1984 por la que se nombra a don Rafael García-Villanova Ruiz, Catedrático de Universidad de «Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria octava de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria séptima, dos, de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael García-Villanova Ruiz, número de Registro de Personal A01EC3779, nacido el 18 de septiembre de 1952, Catedrático de Universidad de «Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

25539 *ORDEN de 7 de noviembre de 1984 por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las plazas que se mencionan y en las Facultades y Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número dos, de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y en la misma fecha se hallaren prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la citada fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas procederá a destinarlos, y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas para los que ingresen en el Cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas elevadas por las Universidades correspondientes, ha resuelto:

1.º Nombrar Profesores titulares de Universidad y en las plazas que se mencionan a los señores siguientes:

Universidad de Oviedo

Doña María de las Cruces Morales Saro, A44EC6541, a una plaza de «Teoría de las artes» (Filosofía y Letras).

Universidad de Valladolid

Don César Palencia de Lara, A44EC4821, a una plaza de «Análisis matemático II y III» (Facultad de Ciencias).

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Doña Antonia Mones Farré, A44EC6510, a una plaza de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

2.º Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número tres, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.